

## Objetivo de inversión (\*)

El objetivo del fondo es la apreciación del capital a largo plazo, invirtiendo principalmente en compañías argentinas integrantes del panel Merval (Bolsa de Comercio de Buenos Aires). La política de inversión desarrollada respecto del índice de referencia (Merval), está basada en una baja rotación de activos, diversificación del riesgo y selección de acciones con buena performance en sus indicadores.

El monto de inversión mínima inicial es de \$100.

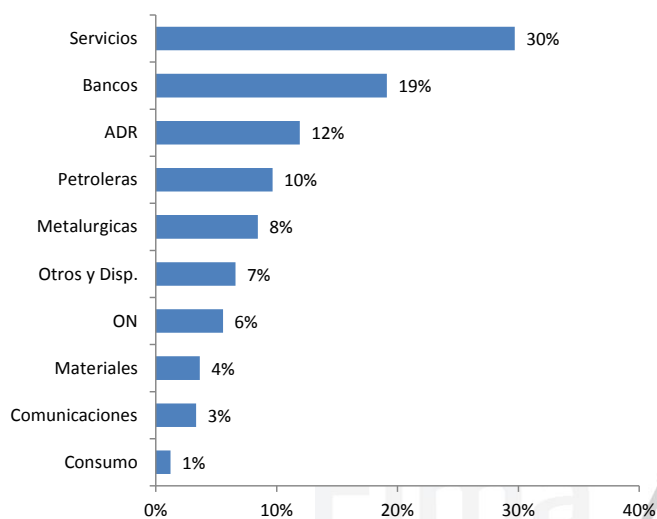
## Rendimientos

Rendimiento efectivo del período (*)		
Período	Fima Acciones	INDICE Merval
Año 2016	41.3%	36.1%
Acum.Año 2017	58.0%	61.6%
últimos 30 días	2.13%	0.96%

(\*) Los rendimientos se expresan netos de los honorarios de administración

\* A partir del 02/01/2018 la estrategia de inversión del fondo modificará su índice de referencia actual, Merval a Merval Argentina. Esto significa que la cartera estará compuesta por acciones de empresas argentinas.

## Composición



## Evolución de la cuotaparte



## Principales Activos

Principales Activos	% Part
GRUPO FINANCIERO GALICIA S.A.	10.3%
PAMPA HOLDING SA ORD. 1V.	8.2%
Y.P.F. ORDINARIAS 'D'	5.2%
CENTRAL PUERTO S.A.	4.7%
BBVA BANCO FRANCÉS S.A.	4.3%
SIDERAR	4.2%
TRANSENER S.A.	3.7%
Transp Gas del Norte C	3.5%
BCO. MACRO BANSUD 'B' 1 VOTO ESC.	3.4%
EDENOR SA 'B' 1 VOTO	3.4%

## Características

- ▶ Honorario de Administración:
  - Cuota Única: **4.05 %** anual (inversión mínima desde \$100)
- ▶ Moneda: **\$ (Pesos)**
- ▶ Pago de Rescate: a las **48hs.** de solicitud.
- ▶ El valor de cuotaparte utilizado para el cálculo de los rescates corresponde al del día de la solicitud.
- ▶ Patrimonio Total: **396 millones**
- ▶ Comisiones de Ingreso/ Egreso: **0%**

**Tratamiento impositivo:** Exento del Impuesto a los Débitos / Créditos bancarios (personas físicas y jurídicas). Exento del Impuesto a las Ganancias (personas físicas). Regímenes provinciales de recaudación de Ingresos Brutos sobre acreditaciones en cuentas bancarias: la exención a los rescates de fondos comunes de inversión aplica al régimen SIRCREB (convenio multilateral) y ARBA (Provincia de Buenos Aires) entre otras provincias.

Por mayor información, consulte a su oficial de cuentas

Las inversiones en cuotas del fondo no constituyen depósitos en Banco Galicia, a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo a la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras. Asimismo, Banco Galicia se encuentra impedido por normas del Banco Central de la República Argentina de asumir, tácita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento, en cualquier momento, del valor del capital invertido, al rendimiento, al valor de rescate de las cuotapartes o al otorgamiento de liquidez a tal fin. AA PIC FCI: Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión AC PIC FCI: Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión